

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 006 ESCRITURAL

FECHA: 18/10/2023

PÁGINA: 1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
110013335025200600008000	EJECUTIVO	CARLOS BORJA PALOMEQUE	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	<p>PRIMERO. - DECLARAR que la obligación materia de ejecución en la presente controversia ha sido totalmente satisfecha por CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL, de conformidad con lo considerado en la parte motiva de este auto.</p> <p>SEGUNDO. - Como consecuencia de lo anterior, TERMINAR el proceso por pago de la obligación.</p> <p>TERCERO. - LEVANTAR toda medida cautelar vigente contra la ejecutada, si hubieren sido decretadas y materializadas. De ser necesario, ofíciase en tal sentido.</p> <p>CUARTO. - Ejecutoriada esta providencia y satisfecho lo anterior, archívese el expediente, previas las constancias de rigor. Por secretaría, dispóngase lo pertinente.</p>	17/10/2023

110013335025201100014600	EJECUTIVO	AMANDA DOMINGUEZ GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Primero. - NO REPONER el Auto del 04 de julio de 2023, por las razones expuestas en la parte motiva. Segundo. – Por Secretaría córrase traslado en los términos del numeral segundo del artículo 446 del CGP de la liquidación presentada por la parte ejecutante, militante en el archivo 108 del expediente pdf. Tercero. - Surtido lo anterior, manténgase en expediente en secretaría hasta tanto se allegue la liquidación por parte de la Oficina de Apoyo – Contadores.	17/10/2023
--------------------------	------------------	---	--	--	------------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARÍA, HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.



Giovanna Andrea Franco Rubiano
GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO
SECRETARIA